

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 11777131375507172242
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2018/00000005Z	Aprobación del Plan Anual Normativo correspondiente al año 2018
Expedientes Generales	
Datos del documento	
Tramitador: Servicio de SECRETARÍA GENERAL	
Emisor: JAM	
Fecha Emisión: 24/01/2018	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por

RESOLUCION

Esta Alcaldía, considerando:

1º.- Que el art. 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP., establece lo siguiente:

“Artículo 132. Planificación normativa.

1. Anualmente, las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente.

2. Una vez aprobado, el Plan Anual Normativo se publicará en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente.”.

2º.- Que a tal efecto se han recibido las correspondientes propuestas por las Concejalías Delegadas.

3º.- Que se considera que esta Alcaldía es competente para la aprobación del presente Plan Normativo, por la atribución residual de competencia que determina el art. 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, sin perjuicio de dar cuenta al Pleno, como órgano competente para la aprobación, en su caso, de las normas de naturaleza reglamentaria.

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Plan Anual Normativo correspondiente al año 2018 del Ayuntamiento de Torrelavega, que contiene la siguiente planificación:

a.- Modificación de la Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica, para su adaptación a las Leyes 39 y 40 de 2015 (Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP. y Régimen Jurídico del Sector Público).

b.- Modificación de la Ordenanza municipal sobre protección de espacios públicos en relación con su ornato, limpieza, retirada de residuos, tierras y escombros, así como zonas verdes, parques y jardines.

c.- Aprobación de una nueva Ordenanza de Bienestar Animal, que sustituya a la vigente Ordenanza Reguladora de la Protección de Animales y de su Tenencia.

d.- Elaboración de una Ordenanza sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, para adaptarse a lo dispuesto en la Ley de Cantabria 3/2017.

e.- Modificación de la Ordenanza reguladora de la Red Municipal de Huertos Sostenibles.

f.- Actualización de la Ordenanza reguladora de la Subvención de Obras en Fachadas de Edificaciones de Carácter Residencial y en Edificios incluidos en el Plan Especial de Protección y Catalogación del Patrimonio Arquitectónico.

g.- Aprobación de una nueva Ordenanza reguladora de las condiciones urbanísticas de los bajos comerciales y locales con acceso directo desde la vía pública.

h.- Actualización del Reglamento del Consejo Municipal de Consumo.

i.- Elaboración de una Ordenanza reguladora del sector del taxi.

j.- Elaboración de una Ordenanza reguladora del estacionamiento y pernocta de autocaravanas.

SEGUNDO.- La presente planificación se formula sin perjuicio de la tramitación de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Torrelavega (norma de naturaleza reglamentaria), así como de la modificación ordinaria anual, si así se considera, de las ordenanzas fiscales y no fiscales reguladas en el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre.

Lo mandó y firmó el Sr. Alcalde-Presidente, por ante mi el Secretario.

Este documento ha sido firmado electrónicamente.